

**INFORME GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO  
DEL AÑO 2016.**

Guayaquil, 30 de Marzo del 2017

Señores Accionistas  
EURONATURA S.A  
Ciudad.

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía EURONATURA S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a la labor de la compañía emprendida desde el 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2016.

**1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016**

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2016, no se logró cumplir con los objetivos trazados y en consecuencia hubo una pérdida significativa para la empresa.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

De las disposiciones dictadas por la junta general se aplicaron pero debido a las diferentes circunstancias internas y externas la empresa no logró cumplir lo propuesto.

**3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2016 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL**

Durante el año 2016 sucedieron no hubieron hechos significativos solo el despido de un visitador médico.

**4.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE**

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2016, la situación de la empresa ha tenido una disminución en sus ventas y genero pérdida, lo que se refleja en los balances de la misma.

**5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.017**

Para el ejercicio 2017, se recomienda revisar las políticas de ventas y créditos otorgados a clientes, así como las políticas de visita médica, mejorar la supervisión de los visitadores médicos a cargo del jefe de visitadores médicos el señor Wilfrido Macías.

6.-Los Estados Financieros han sido puestos a consideración del Comisario de la empresa CPA. Carlos Jiménez Peñafiel, para su revisión y opinión correspondiente, acatando así lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecida.

Atentamente,

*Blanca Zea Barberan*

**Blanca Zea Barberan.**  
**Gerente General.**

cc. Comisario.  
File.